

Legislatura Ordinaria

Sesión 5.a en Martes 6 de Junio de 1944

(Ordinaria)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJO LA, DON JOSE FRANCISCO.

SUMARIO DEL DEBATE

1 El señor Urrejola (Presidente), agradece su designación para ocupar la Presidencia del Senado, y declara que permanecerá en el cargo hasta que una mayoría definida exprese su voluntad de darse otra Mesa.

2 A petición del señor Martínez Montt, se anuncia en Fácil Despacho un proyecto aclaratorio de la ley N.º 7.320, que concede cédula de retiro al ex Embajador señor Gaspar Mora Sotomayor.

3 El mismo señor Senador se refiere a una solicitud presentada por el señor Eduardo Becerra, relativa al proyecto sobre mejoramiento económico del personal de Notarías, y aboga por su pronto despacho.

4. El señor Cruz Coke, en nombre del Partido Conservador, se refiere a la invasión de Europa por los Ejércitos aliados, y rinde homenaje a las fuerzas expedicionarias.

Adhieren a este homenaje los señores Martínez Montt, en nombre del Partido Democrático; Contreras Labarca, en nombre del Partido Comunista; Amunátegui, en nombre del Partido Liberal; Jirón, en nombre del Partido Radical, y Grove (don Marmaduke),

en nombre del Partido Socialista.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Presidente de la República, se asocia al homenaje que los señores Senadores de todos los partidos han tributado a las Naciones Unidas.

El señor Guzmán (don Leonardo), se congratula de la unidad que los diversos sectores políticos acaban de demostrar ante el acontecimiento que hoy conmueve al mundo. Recuerda los servicios prestados a Chile, en el pasado, por el Coronel Poinsett y el Almirante Wooster, ambos norteamericanos, y sugiere se dé el nombre de estas personalidades a calles o plazas de Santiago, en señal de gratitud.

5 Se aprueba una indicación del señor Contreras Labarca, en el sentido de que el Senado envíe cablegramas al Presidente Franklin Délano Roosevelt, al Primer Ministro británico Winston Churchill, y al Mariscal Joseph Stalin, expresándoles la congratulaciones del pueblo chileno por la iniciativa de hoy en pro de la liberación europea.

6 Quedan inscritos para usar de la palabra en la sesión siguiente, los señores Lira Infante y Grove (don Marmaduke).

7. Se aprueba, con la sola modificación de referirla a la sesión próxima, la indicación hecha para la presente sesión por los señores Bravo, Guzmán (don Eleodoro E.), y Azócar, para destinar la última media hora del Orden del Día al despacho de los mensajes pendientes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

8. A petición del señor Amunátegui, y en conformidad a un acuerdo de los señores Senadores, se levanta la sesión en homenaje a haberse iniciado hoy la invasión de Europa por los Ejércitos de las Naciones Aliadas.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

De cuatro mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto sobre remisión condicional de las penas en materia criminal.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el segundo solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a General de División al General de Brigada don Oscar Fuentes Pantoja.

Con el tercero solicita el acuerdo del H. Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Brasil, al señor Raúl Morales Beltramí.

Y con el último solicita el acuerdo del H. Senado para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Canadá, al señor Eduardo Grove Vallejos.

Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2.o.— De nueve oficios de la H. Cámara de Diputados:

Con los dos primeros ha tenido a bien aprobar unas y rechazar otras de las modificaciones introducidas por el H. Senado a los siguientes proyectos de ley:

Sobre modificación a la ley N.º 6,808, que incorporó a los Agentes General de Aduana al régimen de previsión de la Caja de la Marina Mercante Nacional;

Sobre modificación de la composición del Consejo de la Caja de Crédito Agrario;

Con los dos siguientes solicita del Senado su acuerdo, para substituir el financiamiento consultado en los artículos segundos de los siguientes proyectos de ley:

Sobre inversión de \$ 3.000.000 en la construcción y dotación de un edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo;

Sobre inversión de \$ 2.000.000 en la construcción y dotación de los Talleres del Liceo Técnico de San Antonio;

Con el quinto comunica que ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar los terrenos que se indican, de la antigua chacra Acevedo, en la comuna de Quinta Normal;

Quedan para tabla.

Con el sexto y séptimo, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado en los siguientes proyectos de ley:

Sobre modificación de la ley 5,055, que destina fondos a la remonta de Carabineros y del Ejército;

Sobre el proyecto de ley que autoriza a la Fundación "Pedro Montt" para dejar sin efecto la redención de los censos que se indican.

Con el octavo comunica que ha tenido a bien aceptar la invitación para constituir una Comisión Mixta, con el objeto de estudiar un plan de reorganización de los servicios del Congreso Nacional.

Se mandan archivar.

Y con el último comunica que la H. Cámara de Diputados acordó invitar al H. Senado para constituir una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, integrada por cinco miembros de cada una de las ramas del Congreso, con el objeto de que estudie e informe el alcance de la reciente reforma constitucional, en relación con las facultades de los señores parlamentarios para iniciar proyectos de ley que tiendan a conceder o aumentar jubilaciones.

Queda para tabla.

3.o.— De dos oficios ministeriales:

Uno del señor Ministro del Interior, en que contesta el oficio dirigido a nombre del Honorable Senador don Maximiano Errázuriz, referente a la emisión especial de estampillas pestales en conmemoración del primer centenario de la muerte de don Bernardo O'Higgins.

Y uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Grove (don Marmaduke), Walker, Guzmán (don Leonardo) y Jirón, sobre construcción de un camino, entre Melipilla y Rapel.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4.o.— De dos mociones:

Una del Honorable Senador don Eleodoro E. Guzmán, en la que inicia un proyecto sobre abono de servicios a don Ernesto Cifelli Labbé;

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Y una de los Honorables Senadores señores Maza y Cruchaga, en la que inician un proyecto sobre jubilación del Secretario del Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren. También hacen suya esta moción los Honorables Senadores señores Durán, Azócar y Oposo.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

5.o.— De trece informes de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes mensajes de ascensos:

A Generales de Brigada los señores Horacio Arancibia Laso y Jorge Carmona Yáñez;

A General de Brigada, al Coronel de Ejército don David Frez Tapia;

A Contraalmirante, al Capitán de Navío, señor Immanuel Holger Torres.

A Contraalmirante al Capitán de Navío, señor Alberto Consiglio Rébora

A Capitán de Navío Ingeniero de la Armada, al Capitán de Fragata Ingeniero don Ramón López Mc. Cabe;

A Capitán de Navío al Capitán de Fragata, señor Gustavo Torres Gertosio;

A Comodoro del Aire, al Comandante de Grupo don Edison Díaz Salvo;

A Comandante de Grupo, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla, señor Teodoro Ruiz Diez;

A Comandante de Grupo de Armas Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla señor Guillermo Rodríguez Ramírez,

A Coroneles de Ejército, los siguientes

Tenientes Coroneles, señores:

Alejandro Correa Azócar;

José A. Correa Baeza;

Hernán Cortez Maldonado;

Vicente Martínez Araneda, y

Temístocles Chacón Muñoz;

A Coroneles de Ejército los siguientes

Tenientes Coroneles, señores:

Guillermo Toro Concha

Hugo Navarro Ampuero;

Luciano Julio Aguirre;

Adrián Quiroz Yáñez;

Alfredo Sánchez Jara;

Arnaldo de Terán Manterola;

Carlos Fernández Fernández;

Alberto Briceño Fox;

Julio Santa María Delgado;

León Guillard Tricot;

Carlos Casanueva Damothe; y

Augusto Gómez Reyes

A Capitán de Navío al Capitán de Fragata, señor Gerald Trudgett Délano, y

A Contraalmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío señor Oscar Sady Ugalde.

Quedan para tabla.

6.o.— De dos solicitudes:

Una de don Roberto Peña González, Oficial 2.o de la Corte de Apelaciones de Iquique, en que pide se presente un proyecto de ley, por iniciativa parlamentaria y su promulgación, para obtener se le exima, por gracia, de acreditar imposibilidad física al solicitar su jubilación;

Y una de don Eduardo Becerra González, en que pide el pronto despacho del proyecto de ley sobre reforma de los Aranceles Notariales y mejoramiento económico del personal de las respectivas oficinas.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

7.o.— De dos telegramas:

Uno de la Célula Segunda del Partido Comunista de Plegarias, en que pide el despacho del proyecto sobre desahucio de los obreros, por años de servicios.

Y otro de la Población Femenina de María Elena, en que hace la misma petición.

Se mandaron archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando

Alvarez, Humberto

Amunátegui, Gregorio

Azócar, Guillermo

Bórquez, Alfonso

Bravo, Enrique

Contreras L., Carlos

Concha, Luis Ambrosio

Cruchaga, Miguel

Cruz Coke, Eduardo

Cruzat, Anibal

Domínguez, Eliodoro

Errázuriz Maximiano

Estay C., Fidel

Grove, Hugo

Grove, Marmaduke

Guevara, Guillermo

Guzmán, Eliodoro E.

Guzmán C., Leonardo

Haverbeck, Carlos

Jirón, Gustavo

Lira, Alejo

Martínez Montt, Julio

Martínez, Carlos A.

Maza, José

Muñoz C., Manuel

Oposo L., Pedro

Ortega, Rudecindo

Rivera, Gustavo

Rodríguez de la Sotta, E.

Torres, Isauro

Valenzuela, Oscar

Walker L., Horacio

cio

y los señores Ministros de Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 3.ª Ordinaria en 30 de mayo de 1944.**Presidencia del señor Azócar.**

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Barrueto, Bravo, Contreas, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Domínguez, Durán, Errázuriz, Estay, Grove (don Hugo), Grove (don Mar-maduke), Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo), Haverbeck, Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Martínez (don Julio), Maza, Moller, Opa-so, Ortega, Ossa, Pino del, Rivera, Rodríguez, Torres, Urrejola, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el Acta de la sesión 1.ª, en 23 del presente, que no ha sido observada.

El Acta de la sesión 2.ª, en 24 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el P. de la R., con el cual inicia un proyecto de ley sobre prórroga, en carácter de vitalicio, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, la pensión de gracia de \$ 12,000,00, de que disfrutó por ley N.º 4,693, de 29 de noviembre de 1929, doña Elena Valde-rrama Pérez vda. de De Vidts;

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Oficios

Uno de S. E. el P. de la R., con el cual solicita la urgencia, para el despacho de los siguientes proyectos de ley, actualmente pendientes en el Congreso Nacional:

Cámara de Diputados. — 1.º Sobre Nuevas Rentas Municipales;

Cámara de Diputados. — 2.º Sobre Organización de la Industria del Petróleo;

Cámara de Diputados. — 3.º Sobre Franquicias a las Empresas Chilenas;

Cámara de Diputados. — 4.º Sobre Modificación de la Ley N.º 5,989, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos;

Cámara de Diputados. — 5.º Autorización a la Municipalidad de Santiago para emitir bonos de pavimentación de confor-

midad a la ley N.º 4,180;

Senado. — 6.º Sobre Modificación de la ley N.º 4,054, en lo que se refiere al límite de imposiciones; y

Cámara de Diputados. — 7.º Sobre creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios;

Queda para Tabla:

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con que contesta el Oficio que se le dirigió a petición del H. Senador don Maximiano Errázuriz, sobre las conferencias que deben dar los Oficiales del Ejército sobre hechos destacados de la historia patria, de acuerdo con la ley N.º 7,386;

Queda a disposición de los señores Senadores:

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en el cual se refiere al despacho del proyecto del ley sobre Obras de Regadío en las provincias de Atacama y Coquimbo.

A sus antecedentes.

Solicitudes

Una de doña Honoria Aguila vda. de Márquez, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña Heriberta Luzmenia de Ibarra, en que solicita pensión de gracia;

Una de don Carlos Raiman Muncem-mager, en que solicita pensión de gracia;

Una de don Julio Zapata Fernández, en que solicita aumento de pensión;

Una de don Arturo Sarmiento Salinas, en que solicita beneficios ley 6,772;

Una de doña Rebeca Sobenes Rojas, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña Betsabé Arellano vda. de Larrain, en que solicita aumento de pensión;

Una de doña Filomena Duarte Valverde, en que solicita pensión de gracia;

Una de doña Josefina Torres vda. de Iriarte, en que solicita aumento de pensión;

Una de doña Mercédes Salazar Godoy, en que solicita aumento de pensión;

Una de doña Elena Castro vda. de Pararada, en ue solicita aumento de pensión;

Una de don Carlos Cruz Hurtado, en que solicita reajuste de pensión de retiro;

Una de doña Angela Fuentealba Lozano, en que solicita reconocimiento de años de servicios;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Luis V. López Salamanca, en que solicita aclaración general de la ley

N.o 7,754, de 21 de diciembre de 1943;

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Telegramas

Uno de los obreros de la Oficina Victoria, "Campamento Alianza Diez de Septiembre", en que hacen diversas peticiones;

Uno de la Sección San Pedro, Tercer Turno, de Schwager, en que piden el pronto despacho de la ley de desahucio por años de servicios;

Otro del Sindicato de las Minas "Plegarias", en que formulan la misma petición;

Y otro del Sindicato de la Fábrica de Paños de Concepción, en que hacen la misma petición;

Se mandaron archivar.

Incidentes

Usa de la palabra, en primer término, el H. Senador don Marmaduke Grove para referirse a la situación creada con motivo de la elección de Mesa del H. Senado y de las renunciaciones de los señores Presidente y Vicepresidente que, reglamentariamente, deben votarse en la sesión de hoy, y da lectura a una declaración que, a estos respectos, formula el Partido Socialista. Al término de sus observaciones expresa que el H. Senador señor Azócar renuncia indeclinablemente a ser candidato a la Vicepresidencia del Senado.

El señor Torres usa a continuación de la palabra para referirse a las incidencias producidas con motivo del asalto al diario "La Opinión" y para significar la necesidad que, a juicio de Su Señoría, existe de proceder de inmediato a la reorganización de los Servicios de Investigaciones.

Los H. Senadores señores Grove (don Marmaduke) y Walker adhirieron a las observaciones del señor Torres.

En el mismo sentido se expresa también el señor Contreras Labarca, sin perjuicio de dejar constancia que esta protesta que formula no importa de manera alguna solidarizar con la posición política y la tendencia, en su sentir, antidemocrática del diario "La Opinión".

El H. Senador señor Domínguez se refiere, en seguida, al aniversario de la independencia de Cuba y rinde un homenaje a la República hermana.

El H. Senador señor Cruchaga formula indicación para eximir del trámite de Co-

misión y tratar sobre tabla un proyecto de ley iniciado por Su Señoría en unión del H. Senador señor Ortega, sobre modificación de la Ley 7,367, de 20 de noviembre de 1942, relativa a la conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins, y prórroga del plazo establecido para el concurso a que llama la misma ley, con el objeto de premiar la mejor biografía que se escriba sobre este prócer.

El señor Errázuriz, sin perjuicio de la indicación del señor Cruchaga, hace presente la necesidad de procurar que se cumpla debidamente la ley conmemorativa del Primer Centenario de la muerte de O'Higgins, ley que sobre haber sido promulgada con posterioridad a ese aniversario, ha quedado incumplida, entre otros aspectos, en aquél que obliga a hacer una emisión especial de estampillas en homenaje a este padre de la Patria, y solicita que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que tome las disposiciones necesarias para hacer efectiva dicha emisión.

El señor Ortega adhiere a la indicación del señor Cruchaga.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda eximir del trámite de Comisión el proyecto en referencia y tratarlo, además, sobre tabla.

Puesto en discusión general, se da tácitamente por aprobado.

Con el asentimiento unánime de la Sala se entra a la discusión particular en la que se dan sucesiva y tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de Ley:

Artículo 1.o — Substitúyese el último inciso del artículo 2.o de la ley número 7.367, de 20 de Noviembre de 1942, sobre conmemoración del primer centenario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins, por el siguiente:

"Anualmente, y de los fondos que provea la Colecta Nacional "O'Higgins", del 20 de Agosto de cada año, el Presidente de la República destinará la suma de 150.000 pesos para la publicación de esta obra, a excepción del primer volumen que se publicará con cargo a lo dispuesto en el número 1.o del artículo 6.o de la presente ley".

Artículo 2.o — Substitúyese, en el inciso tercero del artículo 7.o de la misma ley, la fecha "1.o de Julio de 1944", por esta otra: "31 de Diciembre de 1944".

Artículo 3.º—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

En conformidad al Reglamento, se procede a votar las renunciaciones formuladas por los HH. Senadores señores don Pedro Opa-so y don Fidel Estay de sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

Recogida la votación, resultan 19 votos por la afirmativa, 17 votos por la negativa, dos pareos y una abstención, con lo que se dan por aceptadas dichas renunciaciones.

El H. Senador señor Azócar formula renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, renuncia que es aceptada, acordándose, a indicación de la Mesa, nombrar en su reemplazo al H. Senador don Eliodoro Domínguez.

Se procede, en seguida, a calificar en el carácter de "simple" la urgencia formulada por el Ejecutivo en sesión de hoy, para el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la Ley 4,054, en lo relativo al tope establecido para hacer imposiciones en dicha institución.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

Previo un reclamo de la hora, formulado por el H. Senador señor Amunátegui, se declara que continúa la sesión y se entra a considerar, en primer término, el proyecto de la Cámara de Diputados sobre Obras de Riego en las Provincias de Atacama y Coquimbo.

Se da cuenta de un oficio del señor Ministro del ramo en que pide que se suspenda la discusión de este asunto en espera de un proyecto de carácter general que el Ejecutivo prepara para acometer las obras de riego necesarias en todo el país.

Con el mérito de este oficio, el H. Senador señor Torres, debidamente apoyado por dos señores Senadores, pide el aplazamiento indefinido de este asunto, indicación que es aceptada por la unanimidad de la Sala.

Observaciones del Presidente de la República al proyecto que condona intereses a determinados deudores de la Caja de Crédito Agrario

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda aprobar, lo mismo que lo hizo la H.

Cámara de Diputados, las observaciones en referencia.

Observaciones del Presidente de la República al proyecto que concede pensión a doña Clara Diana Fernández Anguita v. de Bravo y doña Celia Aurora Fernández Anguita v. de Muñoz

Sin previo debate, salvo algunas observaciones de orden reglamentario que surgen en la Sala, se procede a recoger secretamente la votación respectiva, la que da 19 votos en favor de las observaciones y 3 en contra.

Se declaran, en consecuencia, aprobadas dichas observaciones como, por lo demás, lo ha hecho ya la H. Cámara de Diputados.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización a la Caja de la Habitación Popular para aceptar las operaciones presentadas por los pobladores de la Población Valencia, de Santiago

Se da cuenta a este respecto del informe de la H. Comisión de Gobierno en que pide que se refiera este asunto al conocimiento de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Usan de la palabra los H. Senadores señores Lira y Carlos Alberto Martínez, quien formula indicación para rechazar desde ya este proyecto, indicación que es acogida por la unanimidad de la Sala, dándose, en consecuencia, por rechazado el proyecto del rubro.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley 4,054 en lo referente al tope de las imposiciones que puedan hacerse en la Caja de Seguro Obligatorio

Se da cuenta del informe evacuado por la H. Comisión de Legislación y Justicia, acerca del Art. 2.º del proyecto en referencia y usan de la palabra los señores Rivera, Urrejola y Martínez don Carlos Alberto, quedando con ella el Honorable Senador señor Lira Infante.

Se levantó la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º—De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Instituto de Ciencias Penales ha elaborado, a petición y sobre la base de un anteproyecto redactado por el Ejecutivo, un interesante proyecto sobre Remisión Condicional de la Pena, que con algunas modificaciones contiene este mensaje.

Es de la esencia de la institución sobre la cual versa el proyecto, su carácter eminentemente facultativo, toda vez que serán los Tribunales de Justicia — sean los de primera o de segunda instancia — los llamados a resolver, en cada caso concreto sometido a su decisión y en atención al estudio que deberán hacer de la personalidad del condenado, si procede o no dejar en suspenso la ejecución de la sanción que haya de imponerle la respectiva sentencia condenatoria.

El fundamento doctrinario de la remisión condicional de la pena no es otro que el de evitar el contagio moral de los delinquentes primarios del tipo ocasional que sería inevitable, por su convivencia promiscua, en nuestra realidad carcelaria, con delinquentes habituales o profesionales. Y como la idea de este proyecto es un ensayo, por ahora se ha referido solamente a aquellos individuos que pudieran ser condenados a una pena restrictiva o privativa de corta duración, entendiéndose por tal, la que no exceda de un año, conforme lo acordó el Congreso Latino Americano de Criminología celebrado entre nosotros en Enero de 1941.

No se contempla en este proyecto la remisión condicional de la pena de multa, ni aún en aquellos casos en que se pueda imponer — por vía de sustitución y apremio en caso de no pagarse — una pena privativa de la libertad. Y las razones son: que la pena de multa es, precisamente, la que recomiendan los tratadistas para substituir las penas cortas de prisión; y, además, que si se llegara a establecer a su respecto la remisión condicional, jamás se cumpliría con el pago de la multa impuesta en las sentencias.

Fuera del ya señalado, dos requisitos más son contemplados en el artículo primero del proyecto para que proceda la remisión condicional; que el delincuente sea realmente un ocasional primario, esto es, que el reo no haya sido anteriormente condenado por crimen o simple delito, sea por los Tribunales nacionales o extranjeros; y que su personalidad y antecedentes, lo mismo que

la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito, permitan presumir que no volverá a delinquir.

El primero de estos dos requisitos tiene el mismo fundamento doctrinario del anterior, y si se consideran las sentencias pronunciadas por Tribunales extranjeros, ello se debe a que el individuo condenado fuera de Chile — sea chileno o extranjero — ya no puede ser considerado delincuente primario; y además, porque el Código de Bustamante, de Derecho Internacional privado — que es Ley de la República — considera las sentencias dictadas en materia penal por Tribunales extranjeros.

El último de los requisitos que exige el artículo primero, referente a la personalidad y antecedentes del condenado y la naturaleza y móviles del delito, ha sido redactado en dichos términos, a fin de no mencionar la expresión "peligrosidad" que podría suscitar agudas controversias entre sus partidarios y sus detractores.

Con el objeto de evitar arbitrariedades el artículo segundo del proyecto exige que el Tribunal que determine la imposición de la pena y que considere pertinente su remisión condicional, deberá así resolverlo en la respectiva sentencia condenatoria, expresando circunstanciadamente los fundamentos que ha tenido presente para hacerlo. Lógicamente, dichos Tribunales nada dirán si no juzgan del caso remitir condicionalmente la pena que hayan impuesto.

En atención a que el proyecto consagra la remisión condicional, únicamente, con respecto a las penas restrictivas o privativas de la libertad que no excedan de un año, el período de prueba que deberá fijar el Tribunal en cada caso — conforme reza el artículo segundo — no podrá ser inferior a un año ni superior a tres. Durante este lapso, el condenado beneficiado con remisión debe cumplir con las exigencias que, copulativamente, deberá señalar el respectivo Tribunal en cada caso. A su cumplimiento, queda subordinada la remisión de la pena privativa de la libertad.

Hemos considerado de absoluta justicia contemplar una disposición que dé por definitivamente cumplida la pena cuya ejecución quedó en suspenso, en el caso de haber transcurrido el período de prueba sin que la remisión haya sido revocada.

También establece el proyecto la revocación de la remisión condicional, que puede producirse o por incumplimiento de las condiciones, o por reincidencia durante el período de prueba.

Por razones obvias no se entrega la vigilancia de los beneficiados ni a la autoridad policial, ni a la autoridad judicial. Esta vigilancia debe ser realizada por organismos especializados en esta tarea, con conocimientos adecuados, razones que han decidido al Ejecutivo para dejar a cargo de ella a los Patronatos de Reos.

Por estas consideraciones someto a vuestra deliberación, el siguiente

Proyecto de ley sobre remisión condicional de la pena

Artículo 1.º—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 603 del Código de Procedimiento Penal, los Tribunales podrán suspender la ejecución de la sanción que imponga la sentencia condenatoria, cuando concurren los siguientes requisitos:

a) Que la sentencia aplique una pena restrictiva o privativa de la libertad que no exceda de un año;

b) Que el reo no haya sido condenado anteriormente a una sanción superior a un año por crimen o simple delito en sentencia pronunciada por Tribunales nacionales o extranjeros; y

c) Que la personalidad del reo y sus antecedentes de conducta, la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito, permitan presumir que no volverá a delinquir.

Artículo 2.º—Si el Tribunal, de primera o de segunda instancia, según el caso, es tima procedente hacer uso de la facultad establecida en el artículo anterior, deberá así disponerlo en la respectiva sentencia condenatoria, expresando circunstanciadamente los fundamentos en que se apoya. En tal caso, fijará un plazo determinado de prueba no inferior a un año ni superior a tres, y establecerá las siguientes condiciones que el reo deberá cumplir;

1.—Residencia en un lugar determinado, que podrá ser propuesto por el reo;

2.—Sujeción a la vigilancia de alguno de los Patronatos de Reos, debiendo observar las normas de conducta que éste le imparta;

3.—Adoptar en un plazo fijo —que determinará el Tribunal— profesión, oficio, empleo, arte, industria o comercio, si el reo no tiene medios conocidos y honestos de subsistencias; y

4.—Satisfacer la responsabilidad civil, costas y multas impuestas por la sentencia, salvo impedimento justificado.

Artículo 3.º—Transecurrido el período de

prueba sin que la remisión condicional haya sido revocada, se tendrá por cumplida la pena.

El quebrantamiento de alguna o algunas de las condiciones señaladas en el artículo precedente, dentro del período de prueba, facultará al Patronato de Reos respectivo para pedir su revocación, la que decretará el Tribunal proveyendo lo necesario para hacer efectivo el cumplimiento de la pena.

Si dentro del período de prueba el beneficiado es declarado reo, por resolución ejecutoriada, por un nuevo delito de igual o mayor gravedad, la remisión condicional se entenderá revocada por el solo ministerio de la ley, y el reo quedará sujeto al cumplimiento de todas las sanciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Penal.

La vigilancia de los beneficiados con la remisión condicional de la pena estará a cargo de alguno de los Patronatos de Reos.

Artículo 4.º—Esta ley empezará a regir sesenta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En Santiago, a 2 de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro".— **Juan Antonio Ríos M.**— **Oscar Gajardo V.**

Conciudadanos del Honorable Senado,

El retiro del Ejército del general de división Jorge Escudero Otárola, ha dejado una vacante de este grado en la Planta de Oficiales de Armas de la Institución.

A fin de llenar esta vacante y dar cumplimiento a lo prescrito en el inciso 7.º del Art. 72 de la Constitución Política de la República, cúmpleme solicitar vuestro acuerdo para conferir el empleo de general de división, al general de brigada Oscar Fuentes Pantoja, quien ha desempeñado correctamente las funciones encomendadas por el Supremo Gobierno y a juicio del Presidente de la República, se ha hecho acreedor al ascenso cuyo acuerdo se solicita.

El general de brigada señor Oscar Fuentes Pantoja, tiene 35 años, 2 meses y 24 días de servicios en el Ejército, contados hasta el 25 de Mayo del presente año.

(Se acompañan los documentos correspondientes.

Santiago, 5 de Junio de 1944.—**J. A. Ríos M.**— **Oscar Escudero O.**

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito en el N.º 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Embajador Extra-

ordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Brasil al señor don Raúl Morales Beltrami.

Santiago, 6 de Junio de 1944.—**J. A. Ríos M.**— **Joaquín Fernández F.**

Conciudadanos del Senado:

En virtud de la prescrito en el N.º 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Canadá al señor don Eduardo Grove Vallejo.

Santiago, 6 de Junio de 1944.—**J. A. Ríos M.**— **Joaquín Fernández F.**

2.º.— De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 31 de Mayo de 1944. La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los acuerdos que a continuación se indican, acerca de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República sobre el proyecto que modifica la Ley N.º 6.808, que incorporó a los Agentes Generales de Aduanas en el régimen de Previsión de la Caja de la Marina Mercante Nacional:

1.º.— Ha aprobado la que tiene por objeto agregar el siguientes inciso, a la letra a) del artículo 1.º:

“De este aporte quedan exceptuadas la Corporación de Venta de Salitre y Yodo de Chile y las empresas salitreras adheridas a ella, de acuerdo con la excepción contemplada en el artículo 19 de la ley 5.350”.—

2.º.— Ha desechado la que consiste en agregar un inciso a la letra b) del artículo 1.º, y

3.º.— Ha desechado la que tiene por objeto suprimir el artículo transitorio nuevo que da efecto retroactivo al impuesto establecido en la letra b) del artículo 3.º de la citada Ley 6.808, pero no ha insistido en la aprobación de la disposición observada.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 27, de 12 de Enero del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu.**—
G. Montt Pinto, Secretario.

Santiago, 31 de mayo de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que modifica la composición del Consejo de la Caja de Crédito Agrario, con excepción de las siguientes, que ha desechado:

Artículo 1.º

La que tiene por objeto substituirlo por el siguiente:

“El Consejo de la Caja de Crédito Agrario se compondrá de trece miembros, designados como sigue:

Cuatro por el Presidente de la República;
Dos por el Senado;
Dos por la Cámara de Diputados;
Uno por la Sociedad Nacional de Agricultura;

Uno por la Sociedad Agrícola del Norte y de Aconcagua;

Uno por la Sociedad Agrícola del Sur y la Sociedad Agrícola de Bío Bío;

Uno por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y uno por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno.

Los Consejeros durarán cuatro años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Los representantes del Congreso serán elegidos por voto unipersonal y serán proclamados los que obtengan las dos más altas mayorías de la respectiva Corporación”.

Artículo 2.º

La que consiste en reemplazarlo por el siguiente:

“El Consejo elegirá de su seno, y por simple mayoría de votos, un presidente.

El Presidente de la República designará el Director-Gerente, de una terna condecorada por el Consejo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 687, de 13 de Septiembre de 1941.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu**
H.— G. Montt Pinto, Secretario.

Santiago, 31 de Mayo de 1944.— La Cámara de Diputados, al conocer de las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que consulta la inversión de hasta tres millones de pesos en la construcción y dotación de un edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo, resolvió solicitar de esa Corporación que acuerde substituir el financiamiento consultado en el artículo 2.º, en atención a que la imputación del gasto respectivo se hace a una cuenta del Presupuesto del año próximo pasado, procedente a la fecha en que el referido proyecto sufrió sus dos primeros trámites constitucionales, pero inoperante en el presente ejercicio presupuestario.

Con la rectificación insinuada a V. E., la Cámara se encontraría en situación de considerar el proyecto en su tercer trámite constitucional, en forma que él produzca los efectos que se pretenden con su aprobación.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu H.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 31 de Mayo de 1944.— La Cámara de Diputados, al conocer de las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que consulta la inversión de hasta dos millones de pesos en la construcción del edificio y dotación de los talleres del Liceo Técnico de San Antonio, resolvió solicitar de esa Corporación que acuerde substituir el financiamiento consultado en el artículo 2.º, en atención a que la imputación del gasto respectivo se hace a una cuenta del Presupuesto del año próximo pasado, procedente a la fecha en que el referido proyecto sufrió sus dos primeros trámites constitucionales, pero inoperante en el presente ejercicio presupuestario.

Con la rectificación insinuada a V. E., la Cámara se encontraría en situación de considerar el proyecto en su tercer trámite constitucional, en forma que él produzca los efectos que se forma con su aprobación.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu H.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 31 de mayo de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar los terrenos que comprende el lote N.º 3 de la antigua chacra Acevedo, de la Comuna de Quinta Normal de Santiago.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 521, de 3 de septiembre de 1943.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu Herrera.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 31 de mayo de 1944. La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto que modifica la ley

5,055, destinando a la Remonta del Ejército y de Carabineros los fondos que se perciban por impuesto al valor de las apuestas mutuas.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 398, de 20 de agosto de 1943.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu Herrera.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 31 de mayo de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el H. Senado al proyecto de ley que autoriza a la fundación "Pedro Montt" para dejar sin efecto la redención de los censos que se indican, redimidos en arcas fiscales en las fechas que se señalan y que constituyeron la herencia de don Pedro Montt.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 505, de 1.º de septiembre de 1943.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu Herrera.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 1.º de junio de 1944.— La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria celebrada ayer, acordó aceptar la invitación formulada por V. E. para que los Presidentes de ambas Corporaciones constituyan una Comisión Mixta con el objeto de estudiar un plan de reorganización de los servicios del Congreso Nacional, cuyas conclusiones serían consideradas en la discusión del segundo trámite constitucional del proyecto de ley pendiente en esta Cámara, sobre aumento de sueldos al personal de los servicios.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 57, de 30 de marzo recién pasado.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu Herrera.** — **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 1.º de junio de 1944.— La Cámara de Diputados, en sesión celebrada ayer, acordó invitar al H. Senado a constituir una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, integrada por cinco miembros de cada una de las ramas del Congreso, con el objeto de que estudie e informe el alcance de la reciente reforma constitucional en relación con la facultad de los señores parlamentarios para iniciar proyectos de ley que tiendan a conceder o aumentar jubilaciones o montepíos del personal dependiente de las diversas reparticiones públicas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu H.— G. Montt Pinto**, Secretario.

3.o De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 5 de junio de 1944.— Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.o 94, de 31 de mayo último, en el cual V. E. se sirve transcribir la petición formulada por el H. Senador, señor don Maximiano Errázuriz, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias para hacer efectiva la ley conmemorativa del primer centenario de la muerte de O'Higgins, en lo que se refiere a la emisión especial de estampillas postales.

Sobre el particular, me es grato manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, se ha pedido informe a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a fin de resolver al respecto.

Tan pronto se reúnan los antecedentes del caso, comunicaré a V. E. la resolución que se adopte sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.— **O. Hiriart**.

Santiago, 6 de junio de 1944.— Por oficio N.o 913, de 29 de diciembre de 1943, esa Honorable Corporación envía a este Ministerio el boletín de sesiones de fecha 28 de diciembre del mismo año, en cuya página 1.a aparecen algunas observaciones formuladas por los Honorables Senadores don Marmaduke Grove, don Horacio Walker, don Leonardo Guzmán y don Gustavo Jirón, acerca de las ventajas que reportaría la construcción de un camino entre Melipilla y Rapel, por Las Arañas y La Manga, en orden al abaratamiento de los productos en la capital.

Sobre el particular transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección General de Obras Públicas, en nota N.o 1514, de 31 de mayo ppdo.:

“El camino está sin habilitar en una extensión de 8,6 kilómetros, de La Manga a Bucalemu; de acuerdo con un estudio preliminar ejecutado recientemente, el Departamento de Caminos de esta Dirección General estima, que para habilitar este sector en forma provisoria se necesitaría la cantidad de \$ 120.000.

El arreglo completo del camino, desde la bifurcación a Loica hasta el empalme con el camino de Llolleo a Rapel, en un total de 25 kilómetros, demandaría un gasto aproximado de \$ 750.000.

Esta ruta es 13,6 kilómetros más corta que el actual camino de Rapel a Melipilla, por Llolleo, pero con la habilitación de él no entra una nueva zona en explotación, ya que los fundos La Manga y Bucalemu tienen camino para sacar sus productos a Melipilla y Llolleo, respectivamente sino que acorta el camino, para aquellos productores situados al sur del río Rapel, y que desean llevar sus productos a Santiago, en vez de Llolleo o San Antonio”.

Como el Departamento de Caminos no dispone de fondos para realizar los trabajos en referencia, este Ministerio procurará arbitrar los recursos necesarios para este objeto.

Saluda atte. a V. E.— **A. Alcaíno**.

4.o— De las siguientes mociones:

5, Junio 1944.

Honorable Senado:

Don Ernesto Cifelli Labbé ingresó al servicio de la Armada Nacional, el 8 de julio de 1898, escalando uno a uno los diferentes grados del escalafón, hasta alcanzar el empleo de Oficial de Mar de primera clase (Capitán de Fragata de Mar), con fecha 13 de marzo de 1925, según se desprende de la Hoja de Servicios, expedida por la Dirección del Personal de la Armada, que se acompaña.

Posteriormente, después de haber comprobado 26 años, 11 meses y 18 días de servicios en la Institución, se le concedió su retiro absoluto de las filas.

Años más tarde vuelve a la Marina, y desde el 1.o de enero de 1929, hasta el 28 de septiembre de 1942, o sea, durante 13 años, 8 meses y 28 días, desempeñó el cargo de Ayudante del Subdirector del Hospital Naval “Almirante Nef”, de Valparaíso, asimilado al grado de Capitán de Corbeta Piloto.

A la fecha de su fallecimiento, este meritorio funcionario, reunía 44 años, 8 meses y 16 días de servicios a la Armada Nacional.

Sin embargo, su viuda doña Clotilde Valenzuela Morales, disfruta de una pensión de montepío de \$ 9.900 anuales. Con esta exigua pensión, la viuda del señor Cifelli debe atender a las necesidades de su hogar, compuesto de seis hijos: cuatro mujeres y dos hombres, todos menores de 17 años.

El escaso monto de la pensión de montepío mencionada, se debe a que en la liqui-

dación respectiva, de acuerdo con las leyes en vigor, no pudieron serle computados los 13 años, 8 meses y 28 días que, con el carácter de empleado a contrata, sirvió el señor Cifelli en el Hospital Naval "Almirante Nef".

Con el mérito de lo expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.º— Abónase, por gracia, para todos los efectos legales, a la Hoja de Servicios del ex oficial de Mar de primera clase, señor Ernesto Cifelli Labbé, 13 años, 8 meses y 28 días que sirvió el cargo de Ayudante del Subdirector del Hospital Naval "Almirante Nef", asimilado el grado de Capitán de Corbeta Piloto, después de haber obtenido su retiro, desde el 1.º de enero de 1929, hasta el 28 de septiembre de 1942.

Artículo 2.º— Autorízase al Presidente de la República para que, considerando el abono de servicios de que trata el artículo anterior, expida una nueva pensión de montepío a doña Clotilde Valenzuela Morales viuda de Cifelli, tomando como base la renta de un Capitán de Corbeta Piloto, en servicio activo, con más de 30 años de servicios, debiendo la referida pensión regirse por las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N.º 3,743, de 26 de diciembre de 1927.

Artículo 3.º— El mayor gasto que demandan de la aplicación de esta ley, será de cargo fiscal y se imputará al ítem 06|01|06|a. del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 4.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 5 de junio de 1944. — (Fdo.):
Eleodoro E. Guzmán.

Honorable Senado:

Al comenzar la legislatura ordinaria de este año de gracia de 1944, hemos tenido conocimiento de que el Secretario del Honorable Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren, ha presentado su expediente de jubilación y que éste se está tramitando en conformidad a la ley general sobre la materia.

El señor Zañartu Eguiguren no abandona espontáneamente sus funciones; lo hace porque una enfermedad reciente le impide desempeñar sus labores con la acuciosidad, esmero y energía que le eran habituales.

Ante el temor de que pudiera estimarse por los señores Senadores que no desempe-

ñaba ya su cargo con la eficiencia que le es por todos reconocida, ha preferido acogerse a una jubilación que resulta poco equitativa e insuficiente, habida consideración a su situación y a la calidad de los servicios que ha prestado al Senado.

Para estos casos de excepción están reservadas las leyes de gracia y creemos que pocas veces se justifica tanto como ahora la aprobación de una de ellas.

No necesitamos hacer mayor caudal de los merecimientos del señor Zañartu Eguiguren ante los señores Senadores que los han aquilatado personalmente.

Cuarenta y dos son los años que ha servido a la Administración Pública, de los cuales más de treinta y siete dedicó al Senado.

Ingresa a la Administración en el mes de septiembre de 1901, como Secretario de uno de los Juzgados de Primera Instancia del antiguo Tribunal de Cuentas.

En septiembre de 1906 fué a Lima como Secretario de la Legación de Chile, en la misión de don Rafael Balmaceda, regresando a fines de mayo del año siguiente, de 1907, por haber renunciado al cargo, para venir a desarrollar sus actividades en el país.

El dos de junio de ese mismo año de 1907 ganó por concurso el cargo de Prosecretario de Comisiones del Senado; y desde entonces consagró lo mejor de sus capacidades y todo su tiempo al servicio de la Corporación.

Se destacó desde el primer instante como un funcionario de preparación y de méritos sobresalientes y ganó los ascensos sin competidor a medida que se iban produciendo las vacantes.

Secretario de Comisiones, el 1.º de septiembre de 1908; prosecretario del Senado, por elección de la Sala, el 31 de agosto de 1911, y Secretario del Senado, por el voto unánime de los Senadores de esa época, el 17 de diciembre de 1917.

Desde entonces secunda a la Corporación y a los diversos Senadores que la han presidido con brillo y con lealtad; ilustra los debates con su experiencia y su preparación, cuando se requiere su opinión e inspira confianza absoluta por su indiscutible rectitud.

Ha desempeñado el cargo de Secretario del Senado por más de veintiséis años, y es, sin duda, la persona que lo ha servido durante mayor tiempo desde la fundación de la República.

Obsequioso, recto, amable, puntual, ordenado, correcto, leal, disciplinado, expedido,

preparado, el señor Zañartu Eguiguren nos deja un hondo recuerdo y lega un ejemplo al personal que lo suceda.

No sería decoroso para el Senado dejarlo que se alejara de sus tareas cotidianas, que seguramente constituyen para él lo más caro de su existencia, sin que se le tribute un reconocimiento especial a sus dilatados y meritorios servicios.

Por eso nos permitimos someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese al Secretario del Senado, don Enrique Zañartu Eguiguren, que ha desempeñado este cargo durante más de veintiséis años y que ha comprobado más de cuarenta y dos años de servicios, de los cuales treinta y siete en el Senado, el goce de su jubilación con una pensión igual a la remuneración que se perciba en dicho empleo y de sus asignaciones especiales como si estuviera en servicio activo”.— (Fdos.): José Maza.— Florencio Durán.— Miguel Cruchaga.— Guillermo Azócar.— Pedro Opaso L.

5.º De trece informes de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes mensajes y ascensos:

A Generales de Brigada, los señores Horacio Arancibia Laso y Jorge Carmona Yáñez;

A General de Brigada, al coronel de Ejército, don David Frez Tapia;

A Contraalmirante, al Capitán de Navío, señor Immanuel Holger Torres;

A Contraalmirante, al Capitán de Navío, señor Alberto Concilio Rébora.

A Capitán de Navío Ingeniero de la Armada, al Capitán de Fragata Ingeniero, don Ramón López Mc. Cabe;

A Capitán de Navío, al Capitán de Fragata, señor Gustavo Toro Gertosio;

A Comodoro del Aire, al Comandante de Grupo, don Edison Díaz Salvo;

A Comandante de Grupo, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla, señor Teodoro Ruiz Diez;

A Comandante de Grupo de Armas, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla, señor Guillermo Rodríguez Ramírez;

A Coroneles de Ejército, los siguientes Tenientes Coroneles, señores:

Alejandro Correa Azócar;
José A. Correa Baeza;

Hernán Cortés Maldonado;
Vicente Martínez Araneda y
Temístocles Chacón Muñoz;
A Coroneles de Ejército, los siguientes Tenientes Coroneles, señores:

Guillermo Toro Concha;
Hugo Navarro Ampuero;
Luciano Julio Aguirre;
Adrián Quiroz Yáñez;
Alfredo Sánchez Jara;
Arnaldo de Terán Manterola;
Carlos Fernández Fernández;
Alberto Briceño Fox;
Julio Santa María Delgado;
León Guillard Tricot;
Carlos Casanuevas Damothe y
Augusto Gómez Reyes.

A Capitán de Navío, al Capitán de Fragata, señor Gerald Trudget Délano.

Y a Contraalmirante de Armada Nacional, al Capitán de Navío, señor Oscar Sady Ugalde.

6.º—De dos solicitudes:

Una de don Roberto Peña González, oficial 2.º de la Corte de Apelaciones de Iquique, en que pide se presente un proyecto de ley, por iniciativa parlamentaria y su promulgación, para obtener se le exima, por gracia, de acreditar imposibilidad física al solicitar su jubilación; y

Una de don Eduardo Becerra González en que pide el pronto despacho del proyecto de ley sobre reforma de los Aranceles Notariales y Mejoramiento de los empleos respectivos.

7.º—De dos telegramas:

Uno de la célula segunda del Partido Comunista de Plegarias, en que pide el despacho del proyecto sobre desahucio de los obreros por años de servicios; y

Uno de la Población Femenina de María Elena en que hace la misma petición.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 15 minutos, con la presencia en la Sala de 19 señores Senadores.

El señor Urrejola (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3.a, en 30 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 4.a, en 31 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegados a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL SENADO

El señor **Urrejola** (Presidente).— Honorable Senado:

He llegado a este alto cargo por los votos de los señores Senadores que han querido honrarme con esta designación y en virtud de disposiciones de nuestro Reglamento.

Podría haber seguido la nobilísima actitud del Honorable Senador señor Opaso, que mucho le honra y que ha recibido el aplauso unánime de la opinión pública. Pero, repetidos los trámites reglamentarios, creo servir mejor al régimen democrático que nos gobierna, al no colocar de nuevo al H. Senado en situación de insistir en jornadas que no se avienen con su prestigio ni con las esperanzas que el país cifra en nosotros.

Estaré en este elevado cargo hasta que una mayoría definida exprese su voluntad de darse otra Mesa que dirija las deliberaciones de esta H. Corporación. Estoy seguro de interpretar así el pensamiento de mi Honorable amigo el Senador señor Videla Lira, que se encuentra fuera del país.

Honorables Senadores:

Al aceptar esta designación, que es un honor ciudadano, lo hago con la firme resolución de proceder inspirado sólo en los superiores intereses de Chile.

De más estará manifestar que respetaré y haré respetar todos los derechos y todas las opiniones de los señores Senadores, sin distinción de ideologías.

Agradezco profundamente a los Honorables colegas que me honraron con sus votos, y expreso a todos los señores miembros del H. Senado mis respetos y deferencias.

ACLARACION DE LA LEY SOBRE RETIRO DEL EX EMBAJADOR SEÑOR GASPAR MORA SOTOMAYOR

El señor **Urrejola** (Presidente).— En la Hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Martínez Montt**.— Pido la palabra.

El señor **Lira Infante**.— Después le ruego concedérmela a mí, Honorable Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Puede

hacer uso de la palabra el Honorable señor **Martínez Montt**.

El señor **Martínez Montt**.— Se encuentra pendiente una moción presentada por los Honorables señores Grove (don Marmaduke), Cruchaga y Estay, en la que inician un proyecto aclaratorio de la ley 7,320, que concede cédula de retiro al ex Embajador señor Gaspar Mora Sotomayor. Se trata de un asunto muy sencillo y de fácil despacho; por lo que pido al señor Presidente se sirva incluirlo en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, a fin de que sea tratado en la forma que solicito.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si no hay inconveniente, quedará anunciado para la tabla de Fácil Despacho el proyecto a que se refiere el Honorable señor **Martínez Montt**.

Acordado.

MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DE LOS EMPLEADOS DE NOTARIAS

El señor **Martínez Montt**.— También quiero referirme a la solicitud presentada por don Eduardo Becerra, presidente nacional de los Empleados de Notarías, pues estimo de toda justicia que despachemos rápidamente el proyecto que se nos recomienda, que vendrá a aliviar en parte la difícil situación de estos numerosos servidores, dignos de mejor atención por las delicadas funciones que desempeñan.

Hace más de cinco años que los componentes de este gremio vienen luchando por que se les reconozca su indiscutida calidad de empleados particulares y se les mejoren sus salarios, pues la carestía de la vida y la decencia que deben mantener, tanto en la oficina como en sus hogares, les hacen insoportable seguir viviendo con salarios exigüos.

Financiado como nos envía la H. Cámara de Diputados este proyecto, no irroga al Fisco desembolso alguno; aun por el contrario, como el personal de estos oficios recibirá una mayor remuneración, el impuesto a la renta y otros tributos que el erario debe percibir de estos funcionarios será mayor.

Conozco de cerca a muchos de estos empleados; me consta su aflictiva situación y su permanente y respetuoso batallar para obtener el alivio indispensable en sus hogares. He visto cómo sus dirigentes no escatiman sacrificio ante el Parlamento y el Gobierno, en demanda de que se les alivie su

situación; y a pesar de que en todas partes se reconoce la justicia de sus requerimientos, nada concreto se ha hecho en su favor.

Estimo que la petición de este grémio no puede ser desoída por el H. Senado, y confío en que esta Corporación, inspirada en la justicia que la caracteriza, propenderá a que el proyecto que nos ha enviado la H. Cámara de Diputados se transforme pronto en ley de la República; y así, aunque tarde, haremos justicia a estos esforzados servidores.

Me permitiré dar lectura a la referida presentación del presidente de los Empleados de Notarías. Dice así:

"Honorable Senado:

"Eduardo Becerra González, empleado, de este domicilio, Huérfanos 1227, al Honorable Senado respetuosamente digo:

"En septiembre de 1943, llegó en 2.º trámite, de la H. Cámara de Diputados, al H. Senado, un proyecto de reforma de los Aranceles Notariales y mejoramiento de los empleados de estos oficios, el que se encuentra en estudio en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esa H. Corporación.

"El 13 del mismo mes de septiembre, concurrí a la precitada Comisión, con el objeto de solicitar algunas modificaciones indispensables a los intereses de los empleados, observaciones que están condensadas en un documento que entregué a dicha Comisión y cuya copia y demás documentos acompaño.

"Este proyecto, nacido de la Convención Nacional que los empleados celebramos el 19, 20 y 21 de mayo de 1939 y que tuve la honra de presidir, recibiendo, además, el mandato de procurar que sus conclusiones se cristalizaran en una ley que viniera a otorgarnos un legítimo bienestar, a pesar del tiempo transcurrido y de la justicia que nos asiste, no ha podido ser despachado.

"Aprovecho esta oportunidad para hacer presente a esa H. Corporación, que este grémio es el único que no ha sido considerado en ninguna de las muchas leyes con que se ha favorecido a los empleados y que, con remuneraciones idénticas a las de hace veinte años, tenemos que hacer frente al subido costo de la vida actual.

"En mérito a las anteriores consideraciones, al H. Senado ruego prestarle atención preferente al susodicho proyecto, el cual, sin irrogarle desembolso alguno al erario nacional, nos procura un merecido y ansiado mejoramiento".

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**. — El Honorable señor Cruz-Coke me ha solicitado la preferencia, y se la concedo con mucho agrado.

INVASION DE EUROPA. — HOMENAJE A LOS EJERCITOS ALIADOS.

El señor **Cruz Coke** — Señor Presidente: Desde hace pocas horas la noche de Europa se está muriendo en las playas del Mar del Norte.

La empresa de la reconquista de los grandes valores de la civilización cristiana y occidental, está culminando. Como un símbolo y como un augurio, Roma, capital del mundo cristiano, ayer ha sido liberada.

Ningún hombre, ni el más escondido, ni el más modesto, puede, en esta hora decisiva, permanecer indiferente, ni dejar de tomar partido.

Por eso, esta tarde, por mi intermedio, eleva el Partido Conservador su voz en el Senado de la República para decir a los en batalla por una causa justa, que está con ellos en espíritu y en verdad. Comprendo que los hechos que están sucediendo son superiores a toda palabra y a toda apología, y que sólo nos corresponde en estos momentos hacer y orar.

Que los que han buscado sólo sus intereses, escuchen la voz de exigencias más altas.

Que los que han estado defendiendo un orden de apariencias y de convenciones, tengan hoy día el valor de romperlas para mirar con pureza los acontecimientos.

Que los que han tropezado consigo mismos a fuerza de buscar astucia pequeña, sean capaces de ser generosos hoy día.

Que los que creen que la nación la forman sólo ellos mismos y sus quejas, aprendan hoy que la nación somos todos los que, cobijados en la necesidad de ser libres, estamos con el alma puesta en los que allá están muriendo.

Padres asesinados por la denuncia de vuestros hijos; mujeres entregadas a la cobardía de los lobos; niños muertos de terror y de asombro bajo las pisadas de vuestros hermanos: presiento que estáis recusitando!

Una gran comunión de santos atraviesa la historia más allá de las apariencias, inflexible y permanente como un río de lava que hierve. Está derramándose, hecha sangre justa para volver hacia rumbos claros, una concepción animal de la vi-

da, dispuesta para hacernos retroceder hasta el insecto, con tapicería exterior de igualdad y de orden; y estructura interior de arbitrariedad y desdicha.

Hagamos vigilancia aquí en nuestra tierra y oremos por los que allá se están quedando yertos; semilla viva que adelantará en la tierra, en la medida en que el espíritu lo mande, las voces del Sermón de la Montaña.

Por eso, en esta hora suprema, también los que lloran serán consolados y los que tienen hambre y sed de justicia gozarán de bienaventuranza:

La bienaventuranza que les están trayendo estos Libertadores, a quienes hoy saludo emocionado.

El señor **Martínez Montt**.— Señor Presidente, H. Senado: los Senadores que tenemos la honra de pertenecer al Partido Democrático hemos oído con profunda satisfacción los conceptos emitidos por nuestro Honorable colega el señor Cruz Coke, y nos asociamos al regocijo de liberación que en estos momentos experimenta Europa.

Este regocijo nuestro tiene una justificación histórica, ya que el Partido Democrático nació a la vida pública — hace cincuenta y cinco años — luchando, precisamente, por la igualdad, la emancipación y el bienestar de la clase obrera; rebatiendo, desde ese instante inicial, toda actitud de factura dictatorial.

Es así cómo, durante estos cincuenta y cinco años, no ha hecho este Partido otra cosa que tratar de realizar integralmente los postulados que estampara aquel prohombre de la Democracia que se llamó Maquiás Concha.

En estos instantes, en que el mundo contempla horrorizado lo que ocurre en la vieja Europa, se ve, sin embargo, despuntar, con la invasión, una nueva aurora que significa el afianzamiento de la fe en la victoria, es decir, el término de esta hecatombe, como asimismo la seguridad de aplicar mañana, en un mundo más justo, precisamente aquellos principios que iluminaron a los fundadores del Partido Democrático, al implantarse una auténtica mística de bienestar para las clases trabajadoras.

Al actual Canciller chileno le cupo el alto honor, dentro de nuestro país y en la América entera, de ser el guía, el que señalara la pauta que debía seguir el Gobierno durante la presente guerra mundial. En tal oportunidad, el H. Senado y el país entero escucharon, con verdadera ansia de días mejores para nuestro Chile, la forma

como el Gobierno planteó la cuestión internacional. Es así como el Canciller Fernández ha sido y es el verdadero conductor de nuestras relaciones internacionales, que tan buenos rumbos han tomado; por lo cual el país debe estarle agradecido, y creo que en un futuro no muy lejano la historia así lo reconocerá.

Ayer los cables vibraron transmitiendo la noticia de que había sido liberada una de las más grandes ciudades: Roma. Hoy vibran nuevamente anunciando la gran noticia de que ya se inició la etapa final que pondrá término a esta guerra sangrienta, después de la cual los países del orbe quedarán bajo una nueva estructura, regidos por un nuevo código de comprensión y de humanidad y orientados también en nueva dirección.

En esta contienda Chile ha aportado su grano de arena; en la medida de sus escasos recursos y dentro de su calidad de nación joven, ha desplegado el máximum de esfuerzo en pro de la causa de la libertad.

Mi Partido se asocia, en esta hora de expectación, al buen éxito de la empresa que acaba de iniciarse en Europa, y desea de todo corazón se ponga término a este caos, para hacer, de la concordia y de la paz internacionales, un código duradero.

Nos asociamos, pues, a esta magno acontecimiento en el bien entendido y en la firme confianza de que él marcará el principio del fin de esta guerra.

El señor **Contreras Labarca**.—Sr. Presidente: la apertura del segundo frente de guerra en Europa constituye el acontecimiento más trascendental de esta guerra de los pueblos antes de la Victoria que habrá de aniquilar al imperialismo germanofascista. A partir de este momento histórico para la humanidad, el triunfo está asegurado. Por lo tanto, todos los pueblos, todas las fuerzas democráticas y antifascistas de cada país tienen que reagruparse en consonancia con este suceso decisivo para la civilización.

Los pueblos de toda la tierra se han estremecido en este día grandioso de la lucha contra el nazismo y se disponen a hacer todos los sacrificios que sean necesarios para apresurar el término del conflicto, para obtener la completa liberación de las naciones ocupadas por los bárbaros y para reconstruir el mundo sobre una sólida base de justicia, de libertad y de progreso material y cultural.

La apertura del segundo frente es la demostración más elocuente de la solidez de las Naciones Unidas; es la culminación

de la lucha de las fuerzas combinadas del bloque anglo-soviético-norteamericano, que se disponen ahora a acorralar a la bestia naci, herida ya de muerte por el glorioso Ejército Rojo y por el heroico pueblo soviético.

La feroz máquina bélica alemana parecía invencible. Pero este mito cayó hecho pedazos frente a las puertas de Leningrado, de Moscú, de Sebastopol, y de la inmortal fortaleza de Stalingrado; y en Africa e Italia, bajo los golpes formidables de los ejércitos anglo-norteamericanos.

Ahora, las fuerzas aliadas avanzan impetuosamente sobre tierra de Francia para liberar a los pueblos esclavizados y aniquilar definitivamente a las hordas regresivas y sanguinarias.

La invasión de Europa por las fuerzas aliadas líquida los propósitos de obtener esa paz negociada que pretendían las fuerzas fascistas y sus agentes munichistas, y abre paso al triunfo definitivo de las fuerzas del progreso y de la civilización.

La histórica declaración de la Conferencia de Teherán cobra en este momento un valor excepcional, ya que en ella los tres más grandes estadistas de nuestra época—Roosevelt, Stalin y Churchill— decidieron colaborar juntos en la guerra y en la paz que le seguirá; coordinaron todo su poder militar y económico para la destrucción de las fuerzas alemanas y decidieron la eliminación de la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia.

Los nobles y elevados propósitos formulados en Teherán, exigen que el heroísmo de los Ejércitos anglo-americanos en el oeste, y del Ejército soviético en el este, cuente con la colaboración ilimitada, activa e inmediata de todos los pueblos que quieren vivir libres e independientes.

La apertura del segundo frente plantea a la América Latina el problema histórico de liquidar, en este momento supremo de la lucha mundial anti-Eje, a la quinta columna hitleriana y falangista, empeñada en socavar el régimen democrático, en impedir la plena incorporación de nuestros países en la coalición mundial antinaci y en cerrar el paso al desarrollo económico, social, político y cultural de nuestros pueblos.

Por esto, las fuerzas democráticas de América, conscientes de los peligros que las amenazan, están dispuestas a ahogar rápidamente los focos totalitarios allí donde existan, y, en primer lugar, el foco mi-

litar fascista de Argentina, centro director de los quintacolumnistas de América, a fin de preservar al Continente del contagio naci. Corresponde, pues, a todos los gobiernos y fuerzas democráticas de nuestro hemisferio, unir sus esfuerzos para aislar y destruir ese campo de operaciones que ha creado Hitler en el país vecino.

Cada nación de nuestro Continente tiene, por lo tanto, su propia batalla que ganar al fascismo. Los gobiernos, los pueblos, los partidos políticos, las organizaciones de la clase obrera, todos tenemos la obligación de escuchar y recoger el dramático llamamiento del general Eisenhower, Jefe Supremo de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas, que ha dicho:

"Pido a todos los que aman la libertad, que nos acompañen. Mantened firme- mente vuestra fe. Nuestras armas son resueltas. Juntos alcanzaremos la victoria".

Es el momento de responder a este llamado, no sólo con palabras, sino con hechos concretos: todas las fuerzas democráticas y antifascistas tienen el deber superior de agruparse, de apartar divergencias subalternas y de crear un gran movimiento de unidad nacional anti-Eje.

Retardar u obstruir la realización de este movimiento de unidad nacional, en este instante histórico, constituiría el hecho más perjudicial y condenable. El pueblo no perdonará jamás a los que, bajo cualquier pretexto, opongan resistencia contra el deber ineludible de subordinarlo todo a la necesidad de cohesionar a la nación para contribuir a ganar la guerra, impulsar el progreso del país y afianzar nuestro régimen democrático.

Para que esta unidad nacional sea sólida y duradera, debe forjarse sobre la base de un plan de reorganización de la economía nacional, para desarrollar armónicamente la industria y la agricultura, para aumentar la producción, con vista a elevar el nivel de vida de la clase obrera y de las masas laboriosas; y sobre la base, también, de organizar un gobierno de Unión Nacional, que represente a todas las fuerzas progresistas del país y dé garantías de la realización de este plan, así como de la liquidación drástica de las actividades sediciosas de los agentes de Hitler y de la consolidación y desarrollo del régimen democrático.

La Alianza Democrática de Chile ha dado ya un paso decisivo por este camino al

proponer la ampliación de sus filas y al llamar a la constitución de ese movimiento. Corresponde ahora a las fuerzas democráticas que no están en ella, dar los pasos necesarios para que ese llamamiento llegue a ser pronto una realidad.

Por su parte, el Gobierno tiene el deber de colocarse a la altura de los acontecimientos trascendentales que están transformando al mundo. Debe, por lo tanto, facilitar la organización de ese movimiento de unidad nacional, definir más decididamente su política exterior, colaborando estrechamente con las Naciones Unidas: prohibiendo el envío de salitre y cobre a la España franquista; rompiendo relaciones con Franco; estableciendo relaciones con la Unión Soviética, y realizando efectivamente una política de solidaridad continental que permita extirpar sin pérdida de tiempo el régimen "nazi" existente en Argentina, que amenaza extenderse a los demás países de América.

Vivimos un período histórico decisivo para la humanidad. Chile, de acuerdo con sus tradiciones democráticas y progresistas y con la voluntad de su pueblo, debe desempeñar un papel relevante en la América Latina, en la lucha por la libertad y la democracia de nuestros pueblos y de la humanidad entera.

El Partido Comunista declara solemnemente, en este momento crucial de la lucha contra el fascismo, que toda su política seguirá subordinada, como hasta ahora, al objetivo de crear las condiciones para unificar a todas las fuerzas progresistas del país, sin distinción de clases sociales o ideologías políticas o religiosas, para consolidar y desarrollar el régimen democrático y para impulsar el progreso de la nación y el bienestar del pueblo, y que redoblará sus esfuerzos para conseguir cuanto antes ese objetivo.

En estos momentos, el pueblo de la capital está concentrándose frente al Palacio de Gobierno para exteriorizar su júbilo por la apertura del segundo frente y para manifestar también, sin duda alguna, estos mismos sentimientos de unidad nacional "antinazi". Estoy seguro de que todos los parlamentarios democráticos irán a unirse al pueblo, sellando, con su presencia, esa voluntad unánime y fervorosa de unidad nacional para ganar la victoria sobre la barbarie y el obscurantismo.

El señor **Amunátegui**.— Quiero unir mi voz a las que se han dejado oír en esta Sala, para celebrar el comienzo de la invasión del continente europeo.

Desde este pequeño país, que está tan alejado del resto del mundo que llega a ser el término de todas las rutas, la inmensa mayoría de los chilenos hemos seguido con interés palpitante las alternativas de la heroica lucha seguida en los diversos frentes por los hombres de las Naciones Unidas y los preparativos del trascendental acontecimiento que hoy celebramos y que, con tanta razón, ha sido calificado por uno de los grandes jefes aliados como una verdadera cruzada portadora de los más elevados ideales de la humanidad.

Ha querido el destino que pocas horas después que Roma, la capital de la cristiandad, fuera liberada de las fuerzas de opresión, se iniciase también la marcha que ha de devolver el goce de su libre derecho a otra gran ciudad que con tanto fundamento ha sido estimada en los tiempos modernos como la capital espiritual del Mundo: En su marcha hacia París inmortal, centro secular de la cultura de Occidente, los Ejércitos de invasión están acompañados por los votos más fervientes de éxito de todos los que, desde los cuatro ámbitos de la tierra, estimamos que la vida no vale la pena de ser vivida sin el amplio y total goce de la más bella de las conquistas humanas: la libertad.

El señor **Jirón**.— Señor Presidente.

Los Senadores radicales, por mi intermedio, quieren también manifestar su júbilo por los acontecimientos que en las últimas horas han ocurrido en la vieja Europa.

Desde estos bancos, hace ya mucho tiempo que luchábamos por colocarnos al lado de las naciones democráticas que defienden la libertad y lo más grande que posee el hombre: su pensamiento libre y soberano. Ya hemos dicho que nosotros combatíamos las doctrinas "nazifascistas" porque aparecían como un verdadero quebranto de la moral y de la vida política; porque van contra la dignidad de la persona humana y contra todo lo que constituye sus más bellas expresiones. Dijimos, en alguna ocasión, que no atacábamos precisamente a la Alemania patria eterna del arte, de la ciencia y de la filosofía, pero sí al gobierno que la tiene aherrojada.

Ahora, señor Presidente, los ejércitos aliados se han lanzado en un avance incontenible, un avance que ha de ser el triunfo de un esfuerzo continuado, que alguna vez los amantes de la libertad temieron se perdiera.

El hombre, en su línea ascendente de

perfección, lucha por aquellas expresiones del pensamiento y del espíritu que siempre defenderemos: el derecho a la crítica; la libertad; el libre examen. Todo esto ha vivido una negra y larga noche en la Europa bajo la bota del totalitarismo; pero hoy día comienza a clarear una aurora que anuncia mejores días para la humanidad.

Hemos combatido, desde estos bancos y desde otras tribunas, por esto que nos parece la ruta ascendente que el hombre ha de seguir mientras la especie humana tienda a superarse, es decir, mientras el hombre mire a perfeccionar la calidad de su espíritu, muchas veces envilecido y vejado por la fuerza bruta, por la intolerancia y la ignorancia. Por eso hemos combatido el fascismo, no sólo como un mal que existe, lejano en el mundo de Europa, sino también como un mal que tiende a infiltrarse en nuestra propia patria; y por eso celebramos regocijados la resolución que, en enero del año pasado, tomaron esta Corporación y el Supremo Gobierno, de romper las relaciones con las potencias del Eje.

Desde antes de esa fecha y después de ella, hemos venido sosteniendo que es necesario que defendamos nuestra democracia de la infiltración "nazi", que se encuentra aún muy notoria, no sólo en Chile, sino en todas las Repúblicas de América Latina. Creemos que el Gobierno puede reforzar más esta lucha, pues el rastro de esa doctrina se ve muy claramente todavía en cierta prensa, en muchas actividades ciudadanas, en la persecución de que somos víctimas aquí, en esta democracia, los que la representamos, y muchas veces por parte de elementos extranjeros que, subrepticamente, representan al "nazismo" en nuestro país. Creemos que esta lucha debe hacerse aun más intensa.

Quiero expresar también, en nombre de los Senadores de estos bancos, que adherimos a las palabras pronunciadas por el H. señor Contreras Labarca cuando ha pedido, como lo hemos hecho nosotros en otras ocasiones; que se establezcan relaciones diplomáticas y comerciales con la Rusia Soviética. Mucho hemos leído y oído sobre este gran pueblo, aun aquí, desde estos mismos bancos. Ha habido palabras para exaltar la grandeza material, moral e intelectual de esta nación que admira al mundo con su esfuerzo, y ha habido también palabras para criticarla. Nosotros creemos que la Rusia Soviética ha sido una revelación dentro de las muchas que hemos podido ver en esta tragedia sin par,

y estimamos que nuestro Gobierno daría un paso justo y provechoso si procurara establecer las relaciones a que me he referido.

Y quiero también expresar que adherimos a las palabras del señor Senador con las cuales ha dicho que deberíamos romper relaciones con Franco. Ello está dentro de las aspiraciones de la Alianza Democrática.

Al expresar nuestra congratulación por los acontecimientos que están ocurriendo, deseamos rendir homenaje a los grandes pueblos que luchan en estos momentos por lo que, podríamos decir, es nuestro ideal común: China, el país de la cultura milenaria, Rusia Soviética, que es la revelación de estos tiempos que vivimos, y esas grandes democracias que son Estados Unidos e Inglaterra.

Por último, formulamos nuestros votos fervientes por que los acontecimientos que hoy día nos han sorprendido se traduzcan en un éxito inmenso, incontenible, de modo que veamos en ellos la aurora que anuncia una humanidad más grande, más bella y más justiciera.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Grove, don Marmaduke.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Los acontecimientos que conmueven al mundo civilizado y a los que se rinde un justo homenaje en este Senado, señor Presidente, son de tanta trascendencia que realmente no se encuentran palabras suficientes para expresar nuestro regocijo y el gran optimismo que invade nuestro ser.

Nosotros los socialistas nos sentimos orgullosos de haber sido los primeros en el país que alzamos nuestra voz, en grandes concentraciones públicas y en el Parlamento, para señalar que, aunque estábamos alejados del centro de la guerra, era necesario que Chile, el verdadero país republicano, el verdadero país democrático de América, diera un ejemplo y rompiera sus relaciones con los países del Eje, para evitar que se cumplieran en Chile y en el Continente los tristes presagios de los delegados de Hitler, que en nuestra República actuaban solapadamente y al amparo de nuestras libertades.

La situación actual ha venido a comprobar que teníamos razón al pedir que se colocara a nuestro país codo a codo con las Naciones Unidas, para hacer honor a nuestras tradiciones de libertad, en la cual siempre hemos vivido y esperamos continuar viviendo.

Es necesario, además, comprender —y aprovechamos la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores para decirlo— que Chile no puede continuar mirando indiferente la conveniencia de entablar a breve plazo relaciones con un país que ha manifestado, no sólo ser valiente luchador en los campos de batalla, sino también un transformador del régimen capitalista, que, desgraciadamente, domina todavía en casi todos los países del mundo.

Tan importante es esta materia, que Estados Unidos ha enviado a Rusia, como embajador extraordinario, a Mr. Wallace, quien, dirigiéndose al pueblo ruso en el propio idioma de éste, acaba de proclamar la necesidad de estrechar los vínculos entre ambos pueblos para asegurar la libertad del mundo.

Rusia, en efecto, ha demostrado el poder del pueblo organizado. Rusia ha mostrado la capacidad de los hombres que vienen del pueblo, su preparación para gobernar, para dirigir; y esto constituye un ejemplo que nosotros debemos tener siempre presente, si anhelamos que en nuestro país suceda otro tanto, que a nuestro pueblo se le proporcionen los medios necesarios para instruirse y ser eficiente, que no haya más clases privilegiadas, que todos seamos iguales en sentido humano, que surjan sólo los más capaces, los que posean ideales y un espíritu de sacrificio para ponerlo al servicio de la colectividad. Nosotros lo deseamos así: queremos que nuestro país sea un ejemplo en América y que después de la guerra podamos decir con orgullo que hemos sido un pueblo libre, que continuamos siendo un pueblo libre y que gastaremos todos nuestros esfuerzos para que se mantenga en nuestro país el régimen democrático en que vivimos.

Termino, señor Presidente, expresando nuestro fervoroso anhelo de que el honor y la gloria acompañen hasta el final a los Ejércitos aliados y a sus valientes pueblos.

El señor **Fernández** (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente; Honorables Senadores:

En conocimiento S. E. el Presidente de la República de que el Honorable Senado rendiría en su sesión de hoy un homenaje a las Naciones Aliadas, me ha conferido el muy alto y honroso privilegio de hablaros en este histórico momento y decir, por encargo especial suyo, que el Gobierno de la República se asocia a la significativa y elocuente demostración que los señores Senadores de todos los Partidos

acaban de tributar a las Naciones Unidas, con motivo de desembarco en la Europa Continental de los gloriosos Ejércitos Aliados.

La actitud del Senado de Chile traduce con perfecta elocuencia los hondos y calurosos sentimientos que vibran en esta hora en el alma de todos los chilenos. Tal actitud es testimonio, al propio tiempo, de que se mantiene viva entre nosotros la vieja tradición chilena de unirnos todos en un solo pensamiento cuando está de por medio el destino internacional de la República, vinculados como nos hallamos a la suerte de las armas de las Naciones Unidas, entre las cuales corresponde un sitio de honor al gran pueblo norteamericano.

La orden del día del Comandante Supremo de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas, el ilustre General Eisenhower, que todos vosotros habéis leído en los diarios de esta mañana, es un documento que abre la perspectiva de días de victoria. Es un grito valiente y optimista, es un llamado vibrante a los hombres libres de todo el mundo.

Chile seguirá, como lo ha hecho hasta ahora, con fe, y fe optimista, la lucha homérica que se avecina y pondrá a contribución, en un esfuerzo máximo, todo cuanto pueda por el triunfo definitivo y pronto de la causa que hemos hecho nuestra. Seguiremos, con iguales energías, arrancando a nuestras minas los metales que reclame el esfuerzo bélico. Seguiremos custodiando, día y noche, las aguas que bañan nuestras extensas costas; seguiremos vigilando permanentemente nuestro territorio aéreo y terrestre, y seguiremos exigiendo a cuantos llegaron a disfrutar en nuestro suelo de una libertad que sus patrias no conocen, el respeto a nuestras instituciones democráticas, que son la obra de un ideal por el cual lucharon y murieron nuestros próceres, y por el cual luchan y mueren, en el suelo milenario de la Europa y del Asia, los heroicos soldados de los Ejércitos de la Libertad.

Señores Senadores:

Esto que os digo es la expresión firme y patriótica del pensamiento de S. E. el Presidente de la República, alto conductor de nuestras relaciones exteriores. Es más; en nombre suyo quiero decir, que, fieles a nuestras viejas y gloriosas tradiciones patrias, no retrocederemos. Al contrario, continuaremos con plena conciencia ayudando, en la medida de nuestras posibilidades, con resolución y energía, a la defensa del Continente, en fraternal y estrecha cooperación con todas las naciones que lo integran, in-

cluyendo a ese gran país que es el Canadá.

Os ruego, señores Senadores, que como un homenaje a los valientes soldados que se batieron y cayeron ayer, se baten hoy y se batirán mañana en nombre de la gran causa, nos pongamos todos un instante de pie, en demostración de reverente y reconocido agradecimiento.

(Los señores Senadores y todos los presentes se ponen de pie)

Y, para terminar, señores, permitidme que os transmita el anhelo de S. E. el Presidente Ríos, de ver a todos los Poderes del Estado unidos en un mismo y patriótico sentimiento, para grandeza y felicidad de la República.

Y permitidme también que, haciendo nuestras las palabras de la Orden del Día del General Eisenhower, repita en este recinto: "Soldados, marinos y aviadores de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas: los ojos del mundo están fijos en vosotros. Las esperanzas y las oraciones de los pueblos amantes de la libertad os acompañan".

Honorables Senadores:

Interpreto el pensamiento del Presidente de la República y de todo el pueblo de Chile al formular mis más sinceros votos por el triunfo de las Naciones Unidas.

El señor **Guzmán** (don Leonardo).— Señor Presidente:

Nuestro país, que a veces parece perderse en luchas aparentemente pequeñas, revela en las horas supremas una extraordinaria sensatez. Es lo que he pensado con emoción, cuando he visto que todos los partidos han expresado un mismo sentimiento frente a esta hora tan trágicamente trascendental que vivimos, y cuando a la voz de estos conglomerados políticos se ha unido la del Poder Ejecutivo, representado aquí por uno de los hombres más eminentes de nuestra época, el señor Joaquín Fernández.

Estoy seguro de que la República va a recibir emocionada las palabras del señor Ministro, quien ha pedido a los H. Senadores que, haciendo una excepción, se pongan de pie por una causa que otrora se creyera ajena, pero que, ahora, gracias en gran parte al decidido esfuerzo de los partidos populares, se ha identificado con nuestra causa, porque siempre ha sido chilena la causa de las libertades públicas, dentro de las cuales hemos vivido desde que nacimos a la vida independiente.

No era, en realidad, para esto que había solicitado la palabra, sino para algo que,

en forma indirecta, se relaciona con nuestros problemas internacionales.

El día 4 de junio leí, señor Presidente, en el diario "La hora", que el representante norteamericano señor Richards, miembro del mismo partido político a que pertenecen el Presidente Roosevelt y la mayor parte de su Ministerio, ha manifestado que algunas expresiones desagradables para los países sudamericanos, del Senador señor Buttler — en una ocasión nuestro huésped — carecen de fundamento serio, y que era preciso que los Estados Unidos reconociesen y agradeciesen la actitud de estos países sudamericanos, que se unieron a los EE. UU. en una hora negra, en el mismo instante en que su poderío naval del Pacífico parecía destruido y que el caos iba a reinar en nuestro continente.

Frente a estas expresiones del señor Richards, que corresponden a la verdad y a la justicia, quisiera aprovechar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores en la Sala, para hacer una indicación. Nuestro país ha estado ligado a Estados Unidos aún desde antes de su independencia. Es bien sabido que existen — y yo los he visto en la Biblioteca Nacional — algunos pequeños manuscritos en inglés y en un defectuoso español, en los que se habla de las ventajas de la libertad. Estos documentos fueron dejados en nuestros puertos por marineros que venían a Chile con fines comerciales.

Después de esta propaganda, la primera que del extranjero llegó a nuestro país, vino a Chile el Coronel norteamericano Poinsett, que había viajado por la Rusia de los Zares y, en aquella época, había conocido en Europa la lucha por la democracia. Al llegar a nuestro país, el señor Poinsett estimuló en forma extraordinaria la lucha por nuestra independencia; fué uno de los que se preocupó de traernos la primera prensa, aquélla en que se imprimió "La Aurora de Chile", que fué una prensa norteamericana. Además, se preocupó de restaurar la armonía en la familia chilena, especialmente entre los Carrera. También contribuyó a planear la toma y el asalto de Chillán, después la de Talcahuano y se encontró presente en estos actos de guerra tan importantes para la independencia de Chile.

Pues bien, en Chile, donde siempre rendimos homenaje a quienes se han preocupado de la suerte de nuestro país, no existe siquiera una plaza pública ni una calle de importancia que lleve el nombre del Co-

ronel Poinsett. Creo que el 4 de julio sería una fecha oportuna para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, por medio de las fórmulas usuales en estos casos, propusiera que alguna de las principales calles de la ciudad de Santiago lleve el nombre del Coronel Poinsett.

Al lado de este ilustre hombre hay otro a quien debemos mucho, el Almirante Charles Wooster, que fué uno de los iniciadores en la formación de nuestra Escuadra Nacional, quien tomó buques de la Escuadra Española y comandó nuestra Escuadra durante muchos años. Más tarde, cuando ya se aproximaba el día de su muerte, este ilustre marino norteamericano tuvo para Chile un gesto muy noble: pidió que su cuerpo se envolviera en las banderas enlazadas de Chile y de los Estados Unidos.

Quisiera que para él hubiera también de parte de nuestras autoridades un recuerdo en el momento oportuno. Estas sugerencias las hago hoy día en que América, descubierta por los europeos, va a devolverles cuanto les debe a través de los siglos de civilización que Europa le dió, contribuyendo con sangre americana a la liberación de la Europa esclavizada.

He dicho.

El señor **Secretario**.— El H. señor Contreras Labarca ha formulado indicación para que el Senado acuerde enviar un cablegrama a los tres grandes estadistas que dirigen la lucha en defensa de la civilización — Roosevelt, Stalin y Churchill — expresándoles el júbilo del pueblo chileno por la iniciación de la liberación de Europa esclavizada, y deseándoles pleno éxito.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece a la Sala, daré por aprobada la indicación del H. señor Contreras Labarca.

Acordado.

El señor **Amunátegui**.— Señor Presidente:

He consultado a los diversos sectores del

Senado y se me ha manifestado conformidad en todos ellos, para que, en homenaje al acontecimiento ocurrido hoy, procedamos a levantar la sesión.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Desearía que se me dejara inscrito para la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**.— Antes había pedido que se me dejara inscrito en el primer lugar.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.).— Hemos formulado una indicación, en unión con los Honorables señores Bravo y Azócar, para que se destinen breves minutos a despachar ascensos en las Fuerzas Armadas.

Rogaría al H. Senadó que, una vez suspendida la sesión conforme a lo solicitado, se reabra con el objeto que he señalado.

El señor **Amunátegui**.— Mi indicación es para que se levante la sesión definitivamente.

El señor **Cruz Coke**.— Entiendo que la indicación anterior quedó aprobada. Me refiero a la del H. señor Contreras Labarca.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Está aprobada, señor Senador.

Quedarán inscritos para la Hora de Incidentes de la sesión de mañana los Honorables señores Lira Infante y Grove (don Marmaduke).

Si no hay oposición, los mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas se tratarán al comienzo de la Segunda Hora de la misma sesión.

Acordado.

En conformidad con el acuerdo a que ha aludido el Honorable señor Amunátegui, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas, 15 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.